## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS PROCESO CAS Nº 272-2017

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OFICINA DESCONCENTRADA DE SUNASS (ODS) EN LORETO"

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

APOYO EN LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DESCONCENTRADA (ODS) EN LORETO

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	Experiencia laboral como auxiliar o asistente por lo menos de tres (3) años en instituciones públicas o privadas.  Experiencia en el sector público de por lo menos dos (2) años			
Competencias	Capacidad de planificación y organización Atención al cliente interno Comunicación eficaz Busqueda de información y orientacion al usuario			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico o grado de bachiller en administración o contabilidad.			
Cursos y/o estudios de especialización				
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento de la Ley del Procedimiento Administrativo General.  Dominio de ofimática (Word, Excel, Power Point y Prezi) a nivel básico (Presentar certificados de estudios o declaración jurada).			

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Preparar los documentos solicitados por Coordinación de la Oficina Desconcentrada.
- b. Manejo de la caja chica de la Oficina Desconcentrada de acuerdo a los procedimientos establecidos por la SUNASS
- c. Registrar y dar trámite a la correspondencia interna y externa que ingresa a la Oficina Desconcentrada.
- d. Controlar la correspondencia interna emitida y recibida por la Oficina Desconcentrada.
- e. Administrar, actualizar y depurar permanentemente los archivos documentarios de la Oficina Desconcentrada.
- f. Administrar la agenda de reuniones y mantener oportunamente informado al Coordinador y personal de la Oficina Desconcentrada de los compromisos y reuniones.
- g. Recibir y atender visitas antes de anunciarlas a la Coordinación y personal de la Oficina Desconcentrada.
- h. Administrar los materiales y útiles de escritorio de la Oficina Desconcentrada.
- i. Elaborar y mantener actualizado el directorio telefónico de la Oficina Desconcentrada.
- j. Participar en eventos y reuniones que le encargue el Coordinador de la Oficina Desconcentrada, apoyando dichas labores.
- K Coordinar con el chofer de la Oficina Desconcentrada el mantenimiento preventivo de los vehículos y la programación de viajes del personal.
- l. Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el Coordinador de la Oficina Desconcentrada, en el ámbito de su competencia.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017
Remuneración mensual	S/ 3,500 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata  La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065- 2011-PCM.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	28/09/2017	Gerencia General				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/10/2017 al 18/10/2017	GAF - RRHH				
CON	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria vía web.	Del 19/10/2017 al 25/10/2017	GAF - RRHH				
2	Presentación del Curriculum Vitae Sin Documentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del Ítem VII, al siguiente correo electrónico: postulaciones2@sunass.gob.pe	Del 23/10/2017 al 25/10/2017	GAF - RRHH				
SELE	SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida	26/10/2017 al 31/10/2017	Área usuaria / GAF - RRHH				
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: www.sunass.gob.pe	02/11/2017	GAF - RRHH				
5	Evaluación de Conocimientos	06/11/2017	Comité de Selección / GAF - RRHH				
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	08/11/2017	GAF - RRHH				
7	Entrevista personal	13/11/2017 al 14/11/2017	Comité de Selección				
8	Publicación de resultados finales en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	16/11/2017	GAF - RRHH				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 17/11/2017 al 23/11/2017	GAF - RRHH				

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación del Currículum Viate	30%	70	100
Evaluación de conocimiento	30%	70	100
Entrevista personal	40%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.

## 2. Documentación obligatoria a presentar:

La documentación deberá ser presentada vía correo electrónico en un solo archivo (Formato PDF), en las fechas establecidas según el cronograma, indicando en el ASUNTO del mismo, el puesto y/o el número de proceso CAS al que se postula; siendo estos los siguientes:

- a) Curriculum Vitae Sin Documentar, con la siguiente estructura:
- Datos Personales
- Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios
- Experiencia laboral (<u>Sólo lo acreditado: Señalando fecha exacta de "inicio y fin" del servicio, así como el total del tiempo laborado; precisando además la denominación del puesto o cargo ocupado conforme se describe en el documento que lo acredita)</u>
- Curso y/o estudios especializados (sólo los requeridos para el puesto), <u>debiendo indicar las horas de estudios</u>
- Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo

#### b) Copia del DNI

- c) Declaración Jurada que en anexo se adjunta
- d) Certificado de estudios o Declaración Jurada de dominio en ofimática de acuerdo al perfil del puesto.

De no indicarse el ASUNTO en el correo electrónico a enviar y/o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida y/o descalificado de la postulación.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- $b. \ \ Cuando \ ninguno \ de \ los \ postulantes \ cumple \ con \ los \ requisitos \ mínimos.$
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados

#### DECLARACIÓN JURADA

Yo,	(Nombres y Apellidos); identificado (a) con DNI N°;
con domicilio en	; postulante al proceso CAS N°, para el puesto
de; convocado por SUN	NASS, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PERFIL DEL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO
- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.

descalificado del presente proceso .				
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.				
Ciudad de del díadel mes de del año 20				
Firma: DNI:				
Impresión Dactilar				

3